



TOLUCA
CAPITAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, Caudillo del Sur"

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE TOLUCA

En la Ciudad Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las doce horas del día siete de enero de dos mil diecinueve, estando presentes los C.C. M. A. P. Carlos Ocaña Ponce, Director General de Administración; L. en D. Everardo Hernández González, Contralor Municipal; M. en A. F. Eduardo Segura García, Tesorero Municipal; L. en D. Ricardo Moreno Bastida, Secretario del Ayuntamiento; L. A. E. Walter León Valverde Rubizewski, Director General de Gobierno; L. en D. Roberto Valdés García, Director General de Seguridad Pública; C. Jesús Antonio Caballero Díaz, Director General de Servicios Públicos; M. M. A. D. y P. Ana Margarita Romo Ortega, Directora General de Medio Ambiente; Ing. Alejandro Verduzco Murillo, Director General de Desarrollo Urbano y Obra Pública; L. en D. Luis Felipe García Chávez, Director General de Desarrollo Económico y L. C. Jorge Erick Coronel Contreras, Director General de Bienestar Social; todos adscritos al Municipio de Toluca, reunidos en la sala de concursos, sita en la Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio "C" Segundo Piso, Unidad Territorial Básica Centro, Delegación Centro Histórico 01, C.P. 50000, Toluca, Estado de México, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 de su Reglamento, a fin de instalar el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Toluca.

Acto continuo, se procede formalmente a la instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Toluca, quedando integrado conforme a la estructura siguiente:

Con derecho a voz y voto

1. **Un Presidente**, quien será el Director General de Administración.
2. **Vocales**, quienes serán:
 - a) Tesorero Municipal;
 - b) Área requirente, en este acto representada por los Directores Generales de cada una de las unidades administrativas interesadas en la adquisición de bienes o contratación de servicios.

Sin derecho a voto pero con voz

3. **Asesores**, quienes serán:
 - a) Secretario del Ayuntamiento, representante del Área Jurídica.
 - b) Contralor Municipal.
4. **Un Secretario Técnico**; quien será el servidor público nombrado por el Presidente del Comité.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 fracción VI, inciso c), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los representantes de las unidades administrativas únicamente serán convocados cuando su área haya solicitado la adquisición de bienes o contratación de servicios.

Esta hoja forma parte integral del Acta de instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Toluca, celebrada el día siete de enero de dos mil diecinueve.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



TOLUCA
CAPITAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, Caudillo del Sur"

Así mismo en el Comité podrán participar invitados, servidores públicos y/o especialistas cuando su intervención se estime necesaria en relación con los asuntos que se traten en las sesiones de este Órgano Colegiado.

Una vez que los integrantes toman conocimiento de lo anterior, se declara formalmente instalado el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Toluca, conforme al artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 19 de su Reglamento.

Los titulares de este Órgano Colegiado deberán nombrar por escrito dirigido al Presidente del Comité, en un plazo de tres días hábiles contados a partir de esta fecha, a sus respectivos suplentes, quienes deberán tener el nivel jerárquico inmediato inferior y solo podrán participar en ausencia del titular.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el Acto de Instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Toluca, siendo las doce horas treinta minutos del día siete de enero de dos mil diecinueve, firmando al margen y al calce los miembros del Comité, para su debida constancia legal.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE TOLUCA

PRESIDENTE

M. A. P. Carlos Ocaña Ponce
Director General de Administración

VOCAL

M. en A. F. Eduardo Segura García
Tesorero Municipal

ASESOR

L. en D. Everardo Hernández González
Contralor Municipal

ASESOR

L. en D. Ricardo Moreno Bastida
Secretario del Ayuntamiento y
Representante del Área Jurídica

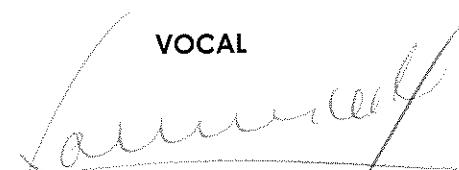


TOLUCA
CAPITAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

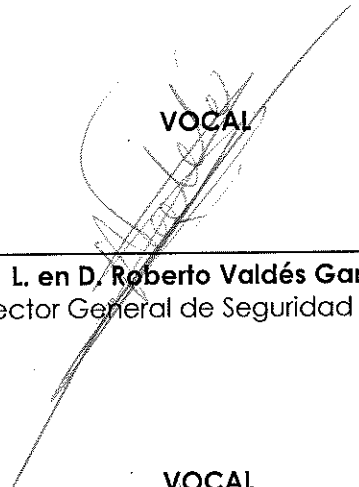
"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, Caudillo del Sur"

VOCAL



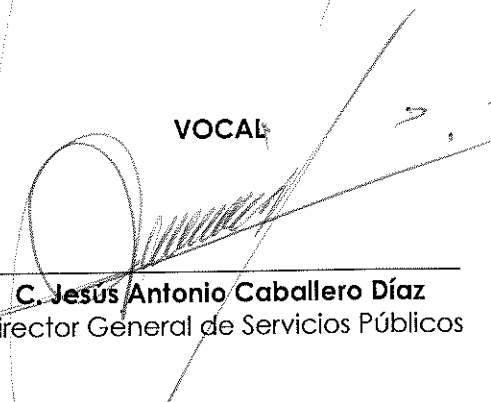
L. A. E. Walter León Valverde Rubizewski
Director General de Gobierno

VOCAL



L. en D. Roberto Valdés García
Director General de Seguridad Pública

VOCAL



C. Jesús Antonio Caballero Díaz
Director General de Servicios Públicos

VOCAL



M. M. A. D. y P. Ana Margarita Romo Ortega
Directora General de Medio Ambiente

VOCAL



Ing. Alejandro Verduzco Murillo
Director General de Desarrollo Urbano y Obra Pública

VOCAL



L. en D. Luis Felipe García Chávez
Director General de Desarrollo Económico

VOCAL



L. C. Jorge Erick Coronel Contreras
Director General de Bienestar Social